



2012 - Año de Homenaje al doctor  
D. MANUEL BELGRANO



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 133/12

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**EXTRACTO:** S/ RATIFICACION DEL CONVENIO DE APORTES N° 532/11 ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

**DICTAMEN ALG N° 88712.**

1.-

**Señor Ministro de la Producción:**

Remito a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del nuevo Proyecto de Ley y Mensaje de elevación obrante a fs. 38/40, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Visto lo informado por el señor Subsecretario de Asuntos Agrarios a fs. 37 este Órgano Consultivo no tiene observaciones que formular, habiéndose expedido oportunamente, mediante Dictamen ALG N° 58/12 obrante a fs. 34/35 y advirtiendo en esta oportunidad que se han contemplado las observaciones allí formuladas.

En consecuencia de ello, una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 04 MAY 2012**



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA